

**JUZGADO OCTAVO DE FAMILIA DE ORALIDAD**

Medellín, septiembre diecisiete de dos mil veinte

Radicado: 2010-00631-01

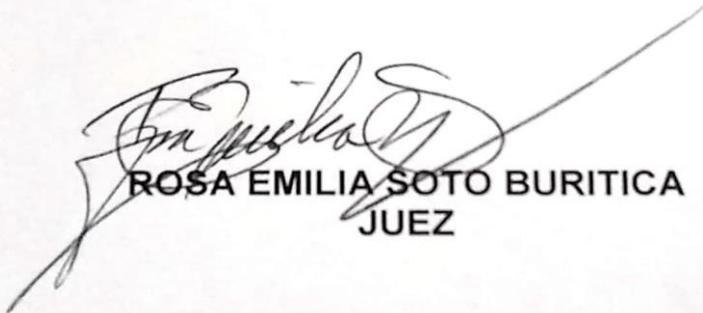
Atendiendo lo pedido, se dispone que, a través del correo institucional, se remita al interesado copia del trabajo de partición, así como de la sentencia aprobatoria del mismo, en el presente asunto. Documentos en los que consta la identificación de cada heredero.

Ahora bien, entendiendo que la información de notificación se refiere al lugar de ubicación, se le hace saber que solo se encontraron los siguientes datos:

- Martha Magdalena, Ester Lucia y Orfilia del Socorro Valencia Rendón en la carrera 78 N° 89-88 de esta ciudad, y
- Orlando de Jesús Valencia Monsalve en calle 64 N° 94 C 151 de esta ciudad.

Respecto de los demás no se tiene ningún dato de localización.

**NOTIFIQUESE**



ROSA EMILIA SOTO BURITICA  
JUEZ